JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA



EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2019-00424	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JUAN DIEGO RUEDA MATEUS C.C No. 91523684	LEIDY KATHERINE CORTES HERRERA C.C. No. 63560070	LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; y de conformidad con el artículo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria